



ACTA Nº 20201002

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020**

En Madrid, siendo las 10,42 horas del día 2 de octubre de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA: D^ª Eva M^a Mediavilla de María, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^ª. Virginia Morales García, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^ª. Alicia Cámara Rosell, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Siguiendo el sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria, una vez que ha comprobado que los miembros de la Mesa están presentes, declara constituida la misma, procediéndose al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único.- Análisis del Informe emitido por la Jefa de Servicio de la Zona 3^a de Explotación sobre la empresa incurso en presunción de anormalidad, formulación (si procede) de la propuesta de adjudicación y requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria de la documentación señalada en el artículo 159.4.f) 4^º de la LCSP, del Expediente nº 20DT0064/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INSTALADOS EN LOS CUERPOS DE PRESAS DE LA ZONA 3^a DE EXPLOTACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, EN EL PERIODO 2021-2023.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 14.215,74.- € sin IVA; IVA: 2.985,31.- €; 17.201,05.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el estudio y valoración de la oferta incurso en presunción de anormalidad: ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA, el Órgano de Asistencia dispone de las alegaciones presentadas en plazo por la citada empresa así como del informe emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3^a de Explotación de fecha 28 de septiembre de 2020.

En dicho informe el Servicio informa desfavorablemente a que sean admitidas las alegaciones presentadas para justificar la baja desproporcionada de la Empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.

www.chtrajo.es
FIRMADO

Así pues el Órgano de Asistencia manifiesta que el informe emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por lo motivos que se detallan en el mismo y formula, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 159.4 f) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la primera oferta no incurso en temeridad y, más ventajosa económicamente correspondiente a la empresa “**THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.**”, en su oferta económica de SIETE MIL CIENTO CUARENTA EUROS (**7.140,00.- €**) sin IVA; IVA: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**1.499,40.- €**); OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**8.639,40.- €**) con IVA , y un plazo de ejecución de treinta (**30**) meses.

Se anexa tabla de valoración por orden descendente en donde figura el porcentaje de baja de las ofertas y la puntuación de las empresas admitidas:

Número de Orden	Empresa	% de baja	Total puntuación
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	49,77%	100
2	SCHINDLER, S.A.	40,91%	82,19

La Secretaria de la mesa procede a la grabación de las puntuaciones en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En esta misma sesión y, para proceder a la adjudicación, se solicita a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. mediante comunicación electrónica, que en el plazo de 7 hábiles a contar desde el envío de la presente comunicación, que aporte justificante de haber constituido la garantía definitiva. Además, en el mismo plazo, deberá remitir lo requerido en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el resto de documentación que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No obstante, el Servicio de Contratación comunicará detalladamente a dicha empresa la documentación que debe aportar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva Mª Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell